



**ACTA N° 29**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE**  
**Miércoles 29 julio 2020**

**TABLA:**

**1.- Otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes**

En Hualañé, a Miércoles 29 de Julio del año dos mil veinte, y siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos, entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, en manera remota, bajo la presidencia (s) del Sr. Concejal don Pedro Sepúlveda Riveros, y con los Sres. Concejales don Claudio González Ormazábal, don Héctor Peñaloza Cortés, don Hugo Moreno Varas y don José Patricio Rojas Ponce, más la asistencia de la Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) Sra. Ana María Uribe Fuentes, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente (s) da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente (s) cede la palabra al Sr. Administrador Municipal don Álvaro Retamal Benavides, quien saluda e indica que se encuentran en línea don Jorge Díaz Rojas, Director Jurídico, Srta. Anita González Correa, Directora de Administración y Finanzas y Sr. Rodrigo Moya López, Director de Tránsito, y comienza a dar lectura a Oficio N° 136 de fecha 22 de julio del 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas sobre informe de Patentes de Expendio y consumo de bebidas alcohólicas Ley N° 19.925 en su Artículo 5° para el Semestre Julio - Diciembre 2020, según su distribución y para ir efectuando la votación.

El Administrador comienza a dar lectura de la letra a) del oficio mencionado, la cual señala los locales que presentan regularización en la Dirección en Obras Municipales: 58 patentes.

Se incorpora al concejo don Nelson Maldonado Ahumada.

El Administrador que las 58 patentes que acaba de leer están con toda la documentación al día,

El presidente (S), Don Pedro Sepúlveda da comienzo a la votación:

Sr. Moreno: Aprueba  
Sr. Rojas: Aprueba  
Sr. Maldonado: Aprueba  
Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. González: Consulta porque no está el Alcalde. El Sr. Administrador le informa que fue citado a Intendencia.

Luego consulta por dirección de dos locales. El Sr. Administrador le explica que hay patentes de restaurant diurno y patentes de restaurant nocturno, con roles diferentes. E Sr. González dice que hay con el mismo Rol.

El Sr. Administrador indica que los roles son distintos y los entrega S.I.I.

Finalmente el Sr. González: Aprueba

Sr. Presidente (S): Aprueba.

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar las 58 Patentes de locales que presentan regularización en Dirección de Obras, de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Administrador comienza a dar lectura a la letra b) del oficio, Locales que no cuentan con registro de Permiso de Edificación ni recepción definitiva en la Dirección de Obras Municipales.

Agrega que cuando se renovaron las patentes en diciembre o enero, se les dio una prórroga, pero muchos por el tema de la pandemia no han podido regularizar.

El Sr. Presidente (s) solicita votar en conciencia por situación de pandemia.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Aprueba. Haciendo la salvedad de que el administrador dice que está el compromiso, aunque debiéramos tenerlo, pero considerando en la pandemia que estamos, apruebo con la salvedad que confió en lo que dice el administrador.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente (s): Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar las 11 Patentes de locales que no cuentan con registro de Permiso de Edificación ni recepción definitiva en la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Administrador da lectura a letra c) del oficio, Infracciones enviadas al Juzgado de Policía Local de Hualañé.

El Sr. Moreno consulta si las multas fueron durante la pandemia o vienen de antes.

El Sr. Administrador dice que las sentencias son de enero-febrero, por lo tanto deben ser del año pasado.

El Sr. Presidente (s) solicita votar

Sr. Moreno: Aprueba.

Sr. González consulta, lo que están informando son las patentes tienen infracción y después de 3 infracciones en el mismo periodo, podría tener una sanción, pero no necesariamente están cumpliendo con toda la normativa de obras y requisitos que se requieren para otorgar la patentes.

El Sr. Moya dice que en el caso de los locales que conectada la casa habitación con el local comercial, como es el primer caso de esta letra, debe estar subsanado porque es tema estructural, debe cumplir.

El Sr. González que no se está respondiendo lo que está preguntando.

El Sr. Moya dice que no tiene la nómina a mano, pero si están en la nómina del punto a), debería cumplir con todo.

Se le da la palabra a Cecilia Peñaloza.

El Sr. Maldonado dice que no es el momento para analizar esos temas. Apoyan el Sr. Presidente (s) y Sr. Moreno.

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: No Aprueba, porque no tiene la documentación a la vista.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente(s). Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar letra c) de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Administrador da lectura a la letra d) Patentes sin locales comerciales.

El Presidente (s) señala que en el caso de la Srta. Iris Valdivia que no tiene local, pero aparece dirección, que pasa. El Administrador dice que fue la última dirección que informaron.

Concejal González, dice que en el punto C) dice que no presentan documentación para la renovación, ni siquiera solicitan la renovación de la patente.

Frente a dudas, la Srta. Cecilia Peñaloza, Encargada de Patentes, dice que en el caso del señor Cañete lleva bastante tiempo sin su local comercial establecido, en concejo anteriores se ha puesto en la mesa, pero igual se ha renovado. En el caso de la Sra. Iris Valdivia no se tramita la patente por no presenta un local comercial, no trajo los papeles, no hizo la solicitud. En el caso del Sr. Ponce Valenzuela, existen 3 patentes que tiene el mismo domicilio que es el de don Carlos Díaz Cañete, Arturo Prat 230, esto se debe a que don Carlos tiene 2 patentes, uno de expendidos de bebidas alcohólicas y otro restaurant Diurno, este último no funciona hace años, se lo arrendaron al Sr. Ponce, pero no han presentado los papeles y tampoco el termino de giro para poder eliminar o dar de baja la patente. La de servicio gastronómico, de av. 11 de septiembre, decidió cerrar el local, por lo que se está esperando el término de giro para eliminar las patentes.

No es el caso del Sr. Carlos Díaz, el presentó todos los antecedentes.

El presidente (s) señala que debieron haber venido aparte para poder votar.

El Concejal Maldonado, Señala que las cuatros patentes deberíamos verla en otro concejo.

Se consulta a Cecilia Peñaloza que solución se le puede dar a las patentes señaladas, porque la única más clara es la de don Carlos.

La Sra. Peñaloza señala que hay unas patentes que son limitadas, por ser de expendido de Alcohol, tienen que ser renovadas ahora el 31, por lo que sugiere que por esta vez, considerando la pandemia, se notifiquen por última vez y para la próxima renovación se informa la situación en la que se encuentran.

El Sr. Roja señala que hay un año para regularizar la situación.

El Sr. González, Que hay que aplicar la Ley y le encuentra la razón al Conejal Rojas. Sugiere que de acuerdo a las instrucciones que dio el intendente hace 4 meses atrás, para caducar algunas patentes, se podría notificar a esas personas que no han presentado la solicitud, que si no lo hacen o cumplen con la normativa, se podrá caducar las patentes.

El Presidente (s) dice que estos casos no caen en la lista que mando el intendente porque los restaurantes no son restringidos.

Señala que esto se dejara para más adelante.

Luego de un debate se opta por efectuar votación solo por el caso de la patente del Sr. Carlos Díaz, Negocios expendidos cerveza o sidra, ya que según el Sr. Presidente(s) son situaciones diferentes.

Se vota por la renovación de Patentes del Sr. Carlos Díaz:

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente (s): Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar renovar las patentes de Alcoholes únicamente del Sr Carlos Díaz Cañete, individualizadas en la letra d) de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

e) Contribuyentes que no presentaron documentación para la renovación por motivos de Pandemia, personas no habidas en sus respectivos locales o domicilios registrados en base de datos.

El Sr. Moya indica que el caso de la Srta. Iris Valdivia Maldonado, puede ser que no fue notificada porque no había donde hacerlo.

El Sr. Presidente dice que la persona es la interesada de ir viendo su situación.

El Concejal González dice que solo se está votando a conciencia, porque nos estamos saltando la ley.

Se comienza la votación para notificar a las otras personas de Of. N° 136 de la Dirección de Administración y Finanzas y dejar pendientes de análisis la situación de cada uno.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Presidente (s): Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Notificar a los otros contribuyentes de Of. N° 136 de la Dirección de Administración y Finanzas y esperar respuestas para su análisis.

f) Oficios pendientes de Juntas de Vecinos que por contingencia nacional, no enviaron el respetivo informe de renovación correspondiente al Segundo Semestre 2020.

Siendo las 10:25 Hrs., el Sr. Presidente (s) levanta la Sesión.

**ACUERDOS:**

- 1.- Aprobar las 58 Patentes de locales que presentan regularización en Dirección de Obras, de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Aprobar las 11 Patentes de locales que no cuentan con registro de Permiso de Edificación ni recepción definitiva en la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Aprobar letra c) de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Aprobar renovar las patentes de Alcoholes únicamente del Sr Carlos Díaz Cañete, individualizadas en la letra d) de acuerdo a oficio N° 136 del 22 julio del 2020 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Notificar a los contribuyentes de letra d) de Of. N° 136 de la Dirección de Administración y Finanzas y esperar respuestas para su análisis.

**ANA URIBE FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE (S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**